

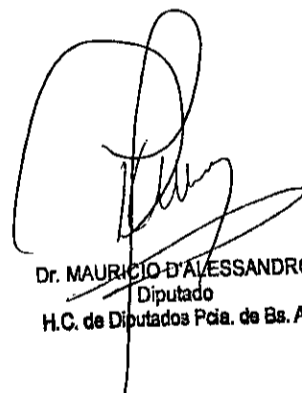
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su preocupación por la falta de respuestas y contención por parte del Estado Provincial y Nacional a los Familiares de Víctimas y Sobrevivientes de la Tragedia del Ferrocarril Sarmiento en la Estación Once, ocurrida el 22 de febrero de 2012, provocando situaciones de vulnerabilidad social.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El efecto de desamparo en una sociedad, hace que ésta se vea afectada o indefensa para hacer frente a una problemática determinada. Cuando la sociedad no puede defenderse o no tiene los recursos adecuados para lograrlo, se considera una "vulnerabilidad social". La falta de un sistema de contención y de respuestas por parte del Estado hace que se acreciente la problemática generando un colectivo desamparo social.

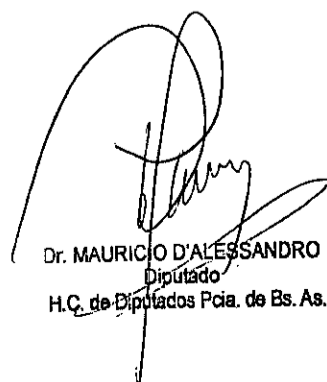
El 22 de febrero del 2012, se produjo un trágico suceso en las vías del Ferrocarril Sarmiento en la Estación Once. El saldo fue de 51 pasajeros fallecidos, y más de 700 personas resultaron heridas. La formación partió desde el oeste de la afueras de la Provincia de Buenos Aires, en la localidad de Moreno, hacia la estación Once y más del 90% de los pasajeros eran bonaerenses.

Hoy a casi 150 días de este lamentable hecho, y a dos meses de que el Estado Nacional mediante el decreto 793/2012, quitara la concesión de las líneas Sarmiento y Mitre a la Empresa TBA, fundamentando esta medida en las deficiencias en la prestación del servicio, los Familiares de Víctimas y Sobrevivientes de la tragedia siguen siendo rehenes de la decidía, la improvisación y la falta de políticas de contención por parte del Estado Provincial y Nacional.

Ya he puesto en consideración de esta Honorable Cámara, el Proyecto de Ley que crea un régimen especial de subsidios destinados a las Víctimas y Sobrevivientes de la Tragedia del Ferrocarril ocurrida en la Estación Once de la Línea Sarmiento ((D- 350/12-13- 0), y he expuesto que la acción del Estado frente a estas situaciones excepcionales debe tener correspondencia y compromiso social, expresando con sus actos claros signos de intentos de reparación y recuperación de los Familiares de las Víctimas y Sobrevivientes.

Mientras la Justicia avanza y juzga a los responsables, este Honorable Cuerpo tiene que instar que todas las Instituciones tomen las medidas correspondientes y necesarias para contener y dar respuestas visibles y tangibles a los Familiares de las Víctimas y Sobrevivientes, brindando Programas de Prestaciones de Salud con carácter de integralidad, universalidad, periodicidad, asistencia y seguimiento permanente a Sobrevivientes y familiares de Víctimas de la tragedia del Ferrocarril acontecida el 22 de febrero de 2012.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con sus votos afirmativos este proyecto de Resolución.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.